

INFORME FINAL DE RECOMENDACIÓN

COMISIÓN PRECALIFICACIÓN PROCESO NO. SUGS-UCP-001-21

“CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA UN COORDINADOR GENERAL, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR”

1. Objetivo:

Presentar un detalle pormenorizado de las actividades realizadas en el proceso de precalificación llevado a cabo dentro del proceso de contratación para un Coordinador General, para la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Apoyo a la Agenda Urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador, por la Comisión Técnica delegada para el mismo.

2. Antecedentes:

- 2.1. Mediante Memorando No. MIDUVI-SUGSC-2021-0515-M de 27 de junio de 2021, se realizó la designación de los miembros que conformarán la Comisión Técnica para el proceso de precalificación No. SUGSC-UCP-001-21 con el siguiente detalle: el Abg. Gonzalo Vera, delegado del Despacho Ministerial, como Presidente de la Comisión Técnica, la Ing. Paola Valenzuela, Subsecretaria de Uso, Gestión del Suelo y Catastros, como titular del área requirente, Mgs. Vinicio Aguirre, delegado de la Gerencia del Proyecto Emblemático Casa para Todos, como profesional afín al objeto de la contratación; y la Ing. Shirley Figueroa, SP1 de la Dirección de Información de Suelos, como Secretaria de la comisión.
- 2.2. A través de la página web institucional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, el día 22 de junio de 2021, se realizó la publicación de la Convocatoria para las consultorías especializadas necesarias para la integración de la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Agenda Urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador. Las manifestaciones de interés fueron recibidas a través del correo electrónico convocatoriaucp2021@miduvi.gob.ec hasta las 23H59 del día martes 29 de junio de 2021.
- 2.3. Para el proceso No. SUGSC-UCP-001-21, correspondiente a la contratación del Coordinador General, se recibieron catorce manifestaciones de interés de forma digital al correo electrónico generado para el efecto.
- 2.4. El día 01 de julio de 2021, a las 08H00, en las oficinas de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la ciudad de Quito, tuvo lugar la sesión de apertura de hojas de vida habiéndose reunido la Comisión en pleno, cumpliendo con el quórum legal requerido.
- 2.5. Al cierre de la sesión detallada en el numeral anterior, la Comisión quedó autoconvocada para continuar con la fase de convalidación de errores y proceder a la evaluación de las hojas de vida y, de ser el caso, que tengan lugar las entrevistas a los oferentes que cumplieron con los requisitos establecidos en los términos de referencia
- 2.6. El 1 de julio de 2021 se suscribe el ACTA No. 2 CONVALIDACIÓN DE ERRORES, dentro del PROCESO DE PRECALIFICACIÓN NO. SUGSC-UCP-001-21, correspondiente a la contratación del Coordinador General.

2.7. El día 06 de julio de 2021, tuvo lugar la sesión para calificación de las hojas de vida y evaluación en virtud de la entrevista.

2.8. El 07 de julio de 2021, se suscribe por la Comisión Técnica el ACTA No. 3 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA dentro del PROCESO DE PRECALIFICACIÓN NO. SUGSC-UCP-001-21, correspondiente a la contratación del Coordinador General de la UCP.

3. Desarrollo:

3.1. En el día y hora de la convocatoria para la apertura de hojas de vida se reúne la Comisión Técnica. El perfil del Coordinador General, de acuerdo a lo publicado en la invitación, es el siguiente:

Función	Formación Profesional	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinador General de la UCP	Profesional con formación de Tercer Nivel: Título profesional de Economista, Ing. Comercial, Ing. Geógrafo, Ing. Civil, Ing. Agrónomo, Ing. Sistemas, Abogado o Doctor en Jurisprudencia, Administrador de Empresas o Arquitecto. Deseable título de cuarto nivel	Al menos 10 años, contados desde la obtención del primer título profesional	Se considerará como experiencia específica, haberse desempeñado por al menos 5 años como gerente, coordinador o director y/o responsable de proyectos relacionados al sector de hábitat y vivienda entre los cuales deberá incluir la participación en proyectos con financiamiento de organismos multilaterales. La suma de los montos del total de proyectos presentados para la experiencia específica debe ser igual o mayor al 3% del presupuesto total del proyecto, es decir USD \$ 3'930.000,00.

3.2. Se procede a la apertura y revisión de las hojas de vida de acuerdo a los parámetros establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Identificación	Fecha / Hora De Envío	No. Hojas	Observaciones
Arq. Ana Ortiz	1310644222	27/06/2021 – 16h42	116	Presenta la documentación
Arq. Jaime Orbe	1708225600	29/06/2021 – 00h19	63	Presenta la documentación
Arq. Mónica Donoso	1705797908	27/06/2021 – 20h51	89	Presenta la documentación
Eco. Cesar Calderón	1707096028	27/06/2021 – 23h31	135	Presenta la documentación
Eco. Daniel Torresano	1802988491	29/06/2021 – 23h59	63	Presenta la documentación

Eco. Luis Guevara	1714881115	26/06/2021- 15h24	235	Presenta la documentación
Eco. Maira Cedeño	0912970763	29/06/2021 – 23h36	57	Presenta la documentación
Eco. Manuel Minaya	1716792955	27/06/2021 – 21h12	66	Presenta la documentación
Ing. Antonio Bermeo	1703860211	29/06/2021 – 23h58	51	Presenta la documentación
Ing. David Sánchez	1713169041	29/06/2021 – 23h58	88	Presenta la documentación
Ing. David Dávalos	0603002817	27/06/2021 - 21h07	40	Presenta la documentación
Ing. Elvis Narváez	1707378897	29/06/2021 – 08h18	58	Presenta la documentación
Ing. Luis Rodas	1715030084	27/06/2021 - 14h45	303	Presenta la documentación
Ing. María García	1710687912	29/06/2021 – 19h37	112	Presenta la documentación

De la apertura de las hojas de vida, se verifica que los postulantes presentan la documentación conforme lo requerido en la Convocatoria Pública para los procesos de contratación del primer grupo de los profesionales que formarán parte de la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Agenda Urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador en el marco del contrato de préstamo No. CFA010989.

A las 10H00 del 01 de julio de 2021, el Presidente de la Comisión Técnica da por finalizada la sesión de APERTURA DE HOJAS DE VIDA, procediendo a levantarse y firmarse el acta correspondiente.

- 3.3. El 01 de julio de 2021 a las 10H00, se procede a la convalidación de errores de aquellos postulantes en cuyas hojas de vida se verificaron errores de forma respecto de los cuales se puede solicitar convalidación de acuerdo a la normativa aplicable. En este sentido, mediante correos electrónicos de 01 de julio de 2021, se solicitó dicha convalidación de acuerdo al siguiente detalle:

No.	OFERENTE	NÚMERO DE CÉDULA	CONVALIDACIÓN DE ERRORES
1	Eco. Manuel Minaya	1716792955	- Presentar documentación de respaldo mediante la cual se acredite los montos correspondientes a la experiencia específica detallada en su hoja de vida, de acuerdo a los requisitos constantes en los TDR publicados. -Presentar carta de interés y hoja de vida de acuerdo a los requisitos de los TDR publicados (firma electrónica otorgada por una de las entidades autorizadas al efecto)

- 3.4. De las convalidaciones solicitadas, el postulante remitió la información de acuerdo al siguiente detalle:

CONSULTOR: Eco. Manuel Alejandro Minaya Maldonado

PARÁMETRO	CONVALIDACIÓN DE ERRORES	OBSERVACIONES
La experiencia específica detallada en la hoja de vida debe cumplir los parámetros requeridos en los TDR: la suma de los montos del total de proyectos presentados para la experiencia específica debe ser igual o mayor al 3% del presupuesto total del proyecto, es decir USD \$ 3'930.000,00	SI	Se envía la documentación de respaldo de los montos mencionados en la hoja de vida como parte de su experiencia específica
La documentación correspondiente a la carta de interés, hoja de vida y metodología propuesta debe estar debidamente firmada de forma electrónica	SI	Se envía documentación firmada electrónicamente

3.5. Conforme el **ACTA No. 3 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA**, la evaluación de cada postulante fue la siguiente:

Nro.	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PASA A LA ENTREVISTA
1	Arq. Ana Ortiz	NO CUMPLE	La postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	NO
2	Arq. Jaime Orbe	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	NO
3	Arq. Mónica Donoso	CUMPLE	La postulante pasa a la fase de entrevista por haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	SI
4	Eco. Cesar Calderón	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	NO
5	Eco. Daniel Torresano	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	NO
6	Eco. Luis Guevara	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	NO
7	Eco. Maira Cedeño	NO CUMPLE	La postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	NO
8	Eco. Manuel Minaya	CUMPLE	El postulante pasa a la fase de entrevista por haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	SI
9	Ing. Antonio Bermeo	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	NO
10	Ing. David Dávalos	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	NO
11	Ing. David Sánchez	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	NO
12	Ing. Elvis Narváez	NO CUMPLE	El postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	NO

Nro.	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PASA A LA ENTREVISTA
13	Ing. Luis Rodas	CUMPLE	El postulante pasa a la fase de entrevista por haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	SI
14	Ing. María García	NO CUMPLE	La postulante no pasa a la fase de entrevista por no haber cumplido los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia	NO

3.6. A continuación, se presenta el cuadro que resume el resultado del análisis de las hojas de vida y las entrevistas, que se realizaron con fecha 06 de julio de 2021.

Nro.	OFERENTE	EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	ENTREVISTA
1	Mónica Alexandra Donoso Gaibor	CUMPLE	CUMPLE
2	Manuel Alejandro Minaya Maldonado	CUMPLE	CUMPLE
3	Luis Rodrigo Rodas Toledo	CUMPLE	CUMPLE

3.7. En cumplimiento a los Términos de Referencia de la presente contratación que disponen que: "Una vez realizada la verificación del cumplimiento de todos los elementos de evaluación señalados, se efectuará una entrevista de valoración que definirá al postulante seleccionado"; la Comisión, de conformidad al desenvolvimiento de cada uno de los postulantes señalados en el cuadro precedente, así como del análisis realizado sobre su metodología propuesta, recomienda como oferentes preseleccionados PARA COORDINADOR GENERAL, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR a los profesionales detallados a continuación, conforme al siguiente orden de prelación:

Nro.	OFERENTE	CÉDULA
1	Manuel Alejandro Minaya Maldonado	1716792955
2	Mónica Alexandra Donoso Gaibor	1705797908
3	Luis Rodrigo Rodas Toledo	1715030084

4. Conclusiones y Recomendaciones:

Una vez realizada la precalificación para el proceso No. SUGSC-UPC-001-21 para una **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA UN COORDINADOR GENERAL, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR** con la respectiva evaluación de las hojas de vida; luego de efectuada la etapa de convalidación de errores; tras haberse realizado las entrevistas correspondientes con fecha 06 de julio de 2021; y, una vez analizadas las metodologías propuestas, como Comisión nos permitimos recomendar la contratación del profesional calificado en el primer lugar de prelación, de acuerdo al Acta No. 3 de Calificación y Evaluación de Ofertas, y señalado en el cuadro del numeral anterior, toda vez que ha

cumplido a cabalidad con los parámetros de evaluación y los requisitos solicitados en los Términos de Referencia publicados en la convocatoria realizada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Para constancia de lo actuado se procede a suscribir el presente informe en un ejemplar digital el cual es suscrito en unidad de acto.

Elaborado por:	Ing. Shirley Figueroa. Secretaría	
Aprobado por:	Abg. Gonzalo Vera Presidente Comisión	
	Ing. Paola Valenzuela Titular Área Requirente	
	Mgs. Vinicio Aguirre Profesional Afín al Objeto de Contratación	